REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº: 2 1 8 9/

EN CONCON,

3 L ...

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- **A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Articulo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, articulo N°10, numeral 4 "si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Solicitud de Pedido N°824, de fecha 22 de septiembre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Turismo, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

- 1. ADQUIÉRASE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la contratación de un stand por un valor total de 680.000.-pesos, IVA incluido, para participación en "I Feria Nacional de Turismo Municipal" a la Asociación de Municipios Turísticos de Chile (AMTC), RUT: 65.615.890-5.
- 2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal Mercado Público.
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (

A CALDE SO

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/AWC/Irm

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Control.
- 3. DIDECO
- 4. Administración Finanzas

C.C. Adquisiciones

Dirección de Control
Objetado Desado